

## 1. LA FORMACIÓN DE LA ESPAÑA LIBERAL (1808-1874)

### El final del Antiguo Régimen y la revolución liberal

El siglo XIX debe entenderse como un período de transición entre dos fases históricas: el Antiguo Régimen y el mundo capitalista y liberal en el que vivimos hoy en día. Se ha escrito, con razón, que la revolución liberal y el advenimiento del capitalismo, acompañado de la industrialización, ha sido el mayor cambio que ha vivido la Humanidad a lo largo de su historia, sólo comparable a la Revolución Neolítica.

Las principales características de ese Antiguo Régimen llamado a desaparecer durante el siglo XIX pueden sintetizarse en tres:

- En lo político predomina la Monarquía Absoluta: el Rey es la única fuente del poder y del derecho (hace y deshace las leyes a su antojo). Aunque el monarca concentre todo el poder, normalmente delega el ejercicio de ese poder en otros organismos o personas.
- En lo social, la división de los hombres por estamentos: nobles, clérigos y pueblo, separados no en función de su riqueza (como es lo propio en la sociedad de clases), sino por el goce de diferentes derechos, que en el caso de los nobles se adquieren por nacimiento. Los privilegiados, nobles y clero, pagaban menos impuestos, y podían juzgar a los que vivían en sus señoríos y ser juzgados por tribunales propios
- La economía, que en su gran mayoría gira en torno a la agricultura, no estaba regida por el libre juego de las fuerzas del mercado. Las tierras de nobles y clérigos, por ejemplo, no se podían comprar ni vender, ya que ambos estamentos estaban protegidos contra los riesgos de una mala gestión económica (de la "ruina") por dos privilegios particulares: el de mayorazgo (propio de la nobleza) y el de manos muertas (propio del clero). El clero además se apropiaba de un diez por ciento de las cosechas en virtud del "diezmo", y también la nobleza cobraba algunos impuestos. El comercio por lo general estaba sometido a serias restricciones y al pago de tarifas e impuestos muy elevados (aduanas interiores) perjudiciales para los intereses de los burgueses comerciantes, que veían muy perjudicado su legítimo derecho de acumular capital.

- Por último, en el plano cultural se ensalza la tradición y los valores religiosos. Como la naturaleza humana es inmutable, el pasado será el patrón de todas las cosas.

En suma, si algo define el Antiguo Régimen es el privilegio. Como segunda característica, el prestigio y el honor cuentan más que la posesión de dinero.

Frente al Antiguo Régimen, el liberalismo presentará un modelo alternativo:

- En lo político, el liberalismo no hace derivar la soberanía de la voluntad divina, sino de los derechos naturales e innatos del hombre, que serían la libertad, la igualdad y la propiedad. Así, la libertad de pensamiento, de expresión o de culto, el derecho a oír los cargos y de alegar ante un juez antes de ir a prisión, la oportunidad de mejora o movilidad social, serían, entre otros muchos, derechos consustanciales al hombre que vive en sociedad y que las leyes deben reconocer. La falta de libertad o el privilegio serían situaciones "antinaturales". La mejor manera de garantizar esos derechos y de evitar posibles abusos por parte de los que mandan sería organizar un sistema político representativo (parlamentario), basado en la división de poderes (ejecutivo, legislativo, judicial), y que necesariamente deben aprobar la mayor parte de los gobernados. Las condiciones de ese "contrato" entre individuos se plasmarían en una "constitución" política, un acuerdo solemne y casi siempre escrito, y que ninguna de las dos partes (gobernantes y gobernados) podría alterar sin el consentimiento del otro. El régimen político resultante de ese pacto puede ser una república o una Monarquía constitucional, en la que el Rey está sometido a la voluntad de la nación. En resumen, si en el Antiguo Régimen la fuente del poder venía "de arriba" (Dios o el Rey), en el liberalismo procede "de abajo".
- En lo social, el liberalismo defiende la "igualdad ante la ley", o sea, que las leyes sean iguales para todos, nazcan donde nazcan. Propio igualmente de la sociedad liberal es su carácter abierto: los individuos podrían ascender o descender en la escala social por méritos o deméritos propios, pero no, como en el Antiguo Régimen, por su pertenencia a un estamento o a otro. La sociedad estamental será sustituida por la sociedad de clases, en la que el criterio distintivo (aunque no exclusivo) es la posesión o no de dinero. Tal es el sentido de la llamada "igualdad de oportunidades": en ausencia de

privilegios derivados del nacimiento, el Estado no puede poner trabas a ningún individuo para que se enriquezca en el ejercicio de su libertad. Para deshacer equívocos, la igualdad liberal debe considerarse como igualdad ante la ley y como igualdad de oportunidades, pero no de riquezas, que en ningún caso es deseable. La naturaleza no ha repartido equitativamente la razón y la voluntad entre los hombres, de forma que unos estarán más capacitados que otros para enriquecerse y lograr la ansiada felicidad.

- En lo económico se proclama el derecho de todos los hombres a ser propietarios y acumular riquezas, sin que el Estado interfiera en los legítimos apetitos individuales. La propiedad es para los liberales un derecho fundamental en tanto que sería el fruto del trabajo con el que se había añadido valor a las cosas naturales. En una sociedad sin privilegios, formada por productores honrados y trabajadores, la propiedad era para Locke un signo de igualdad: en teoría, todos pueden aspirar a ser propietarios. Además, y en oposición a lo común durante el Antiguo Régimen, en la sociedad liberal se glorifica la libertad de comercio y la formación de un único mercado nacional; las trabas a la libre circulación de bienes y servicios entre particulares son un mal absoluto. En paralelo con la difusión de las ideas liberales se consolidan el despertar de la economía capitalista y el despegue de la industrialización, que cambiarán por completo los sistemas de producción y asignación de recursos.
- En el plano intelectual, la Ilustración caracteriza al individuo como principio básico de toda sociedad. Se ensalza la razón como la fuerza con la que puede contar este hombre nuevo, liberado de los prejuicios religiosos y de la cadena del pasado. Ya no se acepta inexorablemente el destino. Dado que para los liberales la virtud y la felicidad es el objetivo último de la existencia humana, el hombre libre es aquél dotado de la fuerza necesaria como para cambiar el curso de la Historia. La forma de conseguirlo es la sabiduría obtenida a través de un "filtro crítico" de la realidad circundante. "*Sapere aude*", "atrévete a saber", proclamaba Kant.

Ahora bien, el siglo XIX, al ser un período de transición, no será todavía "plenamente" liberal, y ni mucho menos democrático. Habrá una multiplicidad de situaciones intermedias producidas por la pervivencia de algunos rasgos propios del Antiguo Régimen, que sin embargo poco a poco irán desapareciendo. El ritmo de esa transición no es igual ni en todos los sitios, ni en todos los lugares, ni siquiera en un mismo lugar en todos los momentos. Se puede hablar, pues, de una mezcla de elementos antiguos

derivados de un Antiguo Régimen que se resiste a morir, y de otros innovadores y modernos que conducirán al siglo XX.

**España no es ninguna excepción.** La España del Antiguo Régimen, como el resto de las sociedades europeas, se caracterizaba por el triunfo del privilegio.

Sin embargo, la de 1800 estaba lejos de ser una sociedad "fossilizada" de nobles y campesinos. De hecho, varios factores habían ido debilitando la sociedad tradicional a lo largo del siglo XVIII.

Muy llamativa fue la difusión de las ideas ilustradas, y eso a pesar de la censura y del control ejercido por la Iglesia sobre las lecturas de los españoles a través de la Inquisición. Las ideas ilustradas primero, y las liberales después, propugnaban un nuevo tipo de propiedad libre, en la que el interés individual fuera el motor de la producción.

No menores venían siendo los cambios en el marco económico y social: se podrían citar, entre otros, el significativo aumento de la población española, que pasa de 7,5 millones en 1717 a 10,5 en 1797, el incremento del comercio, especialmente con América, la expansión agrícola o el alza de precios de la segunda mitad del siglo XVIII, que en conjunto proporcionaron mayores rentas y beneficios a los sectores más dinámicos o el desarrollo de una burocracia al servicio de la Monarquía. Todos estos cambios eran "bombas de relojería" que necesariamente debían desvirtuar el orden tradicional, como así ocurrió.

De tal suerte, bajo la capa aparentemente "inmóvil" del Antiguo Régimen surgieron nuevas elites enriquecidas, pero que no gozaban de los mismos privilegios que la nobleza y el clero. Estos nuevos ricos (burgueses o nobles) pagaban más impuestos que los privilegiados y además, no podían invertir su capital comercial en la compra de tierras (que es lo que querían, la propiedad de la tierra y de bienes inmobiliarios en general, daba "seguridad"), dado que las mejores propiedades pertenecían a la nobleza y al clero, que como sabemos, permanecían fuera del mercado por privilegios especiales (mayorazgos o tierras muertas). Según algunos cálculos, dos terceras partes de las tierras de cultivo española estaban en esta situación, sin poderse comprar ni vender. Hacia 1760, en España como en general en Europa, la inversión rentable de capital comercial era cada vez más difícil.

La crisis se producía porque las estructuras tradicionales ya no podían contener e integrar lo que la propia evolución económica, social e ideológica había creado. En el caso español, además, a finales del siglo XVIII la Monarquía absoluta se embarcó en empresas militares muy costosas, muy superiores a su nivel de ingresos, un problema de falta de liquidez que a no muy tardar tiempo acabaría con ella. Por si esto fuera

poco, las dificultades en el comercio americano, ya muy evidentes en 1800, redujeron los ingresos fiscales de la Monarquía en casi un 15%. En este contexto se fue gestando la convergencia de intereses de las burguesías mercantiles y agrarias con los grandes propietarios, algunos de ellos nobles. Todos ellos, entusiasmados con las ideas ilustradas (bien conocidas en España a pesar de la Inquisición), pedían la eliminación de trabas jurídicas que pesaban sobre la propiedad, una reforma institucional que estructurase un mercado nacional, y una política fiscal y económica que beneficiara a los propietarios. Es cierto que eran una minoría, pero en conjunto eran la minoría más poderosa del momento, capaz de abrirse paso. En otras palabras, la crisis del Antiguo Régimen será fruto del crecimiento económico e intelectual que venía mostrando la sociedad española, y no de su estancamiento. Si la sociedad y la economía de un país son más dinámicas que sus estructuras políticas, es muy probable que haya una revolución. Sólo faltaba encontrar el momento.

Ese momento llegó a comienzos del XIX: la conjunción entre la crisis financiera de la Monarquía (arruinada como se dicho tras muchos y fracasados empeños militares), las dificultades del comercio americano, las malas cosechas de esos años, y la ruina de la Monarquía que iba a culminar con la invasión napoleónica de 1808, facilitó el primer triunfo de las ideas liberales. Los hechos son bien sabidos: tanto el rey Carlos IV como su heredero Fernando VII renunciaron a sus derechos sobre el trono español forzados por Napoleón, pero estas renunciaciones no fueron aceptadas por la mayoría de los españoles, que con toda razón las consideraron ilegales.

Los liberales se hicieron fuertes en la ciudad de Cádiz, que jamás pudieron conquistar los invasores franceses. No eran sólo burgueses o comerciantes enriquecidos, entre ellos había funcionarios, clérigos, intelectuales, en los que había prendido con fuerza el ideal ilustrado de un mundo mejor. Todos ellos hicieron causa común por la libertad y redactaron una Constitución liberal que vio la luz en 1812. No se puede entender, por tanto, esta primera revolución liberal al margen de la guerra nacional contra Napoleón, ni tampoco sin tener en cuenta que los reyes españoles, que hasta entonces habían ejercido su autoridad de modo absoluto, habían sido destituidos por Napoleón.

Ese carácter "nacional" que tuvo la guerra contra Napoleón unió en un mismo programa a sectores más amplios que la burguesía o los intelectuales, e incluso fue compartido por una parte de la nobleza, dispuesta a renunciar a ciertos privilegios (algunos de ellos más simbólicos que otra cosa) si consolidaba con ello su propiedad sobre la tierra; también colaboró una parte del clero, para la que Napoleón era Satán; la participación de las clases bajas en la guerra contra el francés es evidente, pero no lo hicieron

movidas por las ideas liberales, que seguramente desconocían, sino por una conjunción de ideales religiosos y monárquicos. Para las clases bajas, al menos hasta el siglo XIX, el Rey era una especie de "padre protector" al que siempre se podía acudir para denunciar los abusos de los poderosos, mientras que la Iglesia era la única institución de la que podían esperar ayuda y protección en los momentos más difíciles. Rey y Dios eran para ellos dos principios inseparables.

Sin duda por esa necesidad de buscar apoyos frente al invasor, el liberalismo español adoptó, al menos en origen, un carácter nacionalista y muy católico; la Constitución de 1812, por ejemplo, excluye en su artículo 12 la libertad de cultos, y afirma que la católica es la "única religión verdadera". Interesante también es que en esa Constitución la soberanía se haga recaer sobre el "colectivo" de la nación, y no sobre el individuo concreto, o que se reconozca el derecho de voto a todos los varones mayores de 25 años, con exclusión de los que "no tuvieran oficio conocido", los sirvientes domésticos y los españoles de origen africano (los negros). La mujer estaba del todo excluida del derecho a voto, y de hecho, no se comenzó a reconocer el sufragio femenino en el mundo hasta finales del siglo XIX. Con este gesto, los liberales gaditanos buscaron con ahínco el apoyo entre los estratos bajos de la sociedad con el fin de afianzar su poder, aunque esa "alianza" (si se me permite la expresión) duró poco.

Pero ambas circunstancias (soberanía nacional, sufragio amplio) se deben en buena medida a factores coyunturales, en tanto que eran un premio al colectivo de los españoles que habían combatido a Napoleón. De hecho, hay que entender que durante el siglo XIX liberalismo y democracia no son conceptos identificables; el liberalismo, hasta muy avanzado el siglo, niega los derechos políticos (voto activo y pasivo, libertad de reunión o asociación política) a los individuos que no tuvieran un cierto nivel de renta (sufragio "censitario"). El liberalismo decimonónico en casi todos los casos distingue entre un individuo (portador de derechos civiles) y un ciudadano (el que goza de derechos políticos), por lo que el amplio sufragio reconocido en la Constitución de Cádiz pueda considerarse casi una excepción.

Por lo demás, la legislación de estas Cortes tuvo un inequívoco talante liberal: división de poderes, régimen parlamentario, propiedad libre, fin de la censura de prensa, supresión de la Inquisición, ventas de tierras de la Iglesia, fin de las jurisdicciones privilegiadas y de los señoríos, etc.

Se puede decir, en resumen, que la labor de las Cortes de Cádiz tuvo un inequívoco carácter revolucionario, en tanto que rompe de forma abrupta con el marco político y la estructura socio-económica del Antiguo Régimen.

Al acabar la guerra de la Independencia en 1814, Fernando VII, repuesto en el poder, no reconoció la labor de las Cortes, y pretendió volver

al sistema que regía antes de la invasión francesa. Aunque hubo una nueva tentativa liberal entre 1820 y 1823, consecuencia de un golpe de Estado, se tuvo que esperar a la muerte del rey Fernando en 1833 para que triunfara en España el liberalismo.

Tras estos tropiezos, el sistema liberal se asentó por fin en España hacia 1834, coincidiendo con el reinado de Isabel II (1833-1868). Ahora bien, el desarrollo del liberalismo no fue "lineal". Entre 1834 y 1843 se continuará todavía la senda revolucionaria abierta en 1808, dada la "urgencia histórica" de liquidar las estructuras socio-jurídicas del Antiguo Régimen y de sustituirlas por otras nuevas que facilitarían el acceso a la propiedad y el ejercicio del comercio y la industria. Se trataría de "remover los obstáculos" más antipáticos del pasado (diezmos, justicia señorial, privilegios de sangre, propiedad "fuera del mercado" de nobles y clérigos, etc.). Ese programa unió a las capas enriquecidas de la sociedad con sectores de las clases medias y de los estratos bajos urbanos, que hicieron suya la versión más revolucionaria e igualitarista del liberalismo.

Ahora bien, a partir sobre todo de 1844, cuando el liberalismo se vea consolidado en el poder, la estrategia de ruptura con el pasado dará paso a otra nueva que ensalza el "orden" y la "respetabilidad". La mayor preocupación de este liberalismo "doctrinario" será la de conciliar orden y libertad.

El doctrinarismo o "nueva escuela" liberal se fundaba en la defensa de fórmulas mixtas (cuyo resultado más palpable serán las constituciones de 1845 o de 1876), entre otras:

- La soberanía compartida entre Rey y Nación (en la idea de conciliar historia y renovación).
- La monarquía constitucional (que no parlamentaria), en la que el Rey podía teóricamente tener más potestades que el propio Parlamento.
- Bicameralismo: Congreso de los diputados y Senado, siendo esta segunda cámara elegida por el Rey.
- Sufragio censitario (restringido a unos pocos, los "ricos").

Para estos liberales "doctrinarios" o "de orden", el enemigo ya no es tanto un Antiguo Régimen vencido o a la defensiva, como el radicalismo democrático que comenzaba a prender en una parte de las clases medias y populares de toda Europa. Entre 1844 y 1868 se consolidará así un nuevo bloque de poder, preocupado por delimitar y moderar la revolución, y que no

duda en recurrir a la represión o a la autoridad para frenar a sus potenciales enemigos.

Una característica esencial en este segundo período fue el "pacto" tácito entre las nuevas elites burguesas y la nobleza, que pudo mantener la propiedad de sus tierras aunque no algunos de sus privilegios más queridos, como el mayorazgo o el derecho de juzgar a los súbditos de sus señoríos. Ese "pacto" benefició a ambas partes (entiéndase la palabra "pacto" en sentido figurado), a los burgueses porque finalmente accedieron a la propiedad de la tierra, a los nobles porque, como se ha dicho, mantuvieron sus tierras, aunque en un nuevo régimen de propiedad libre y desvinculada. Nada impedía que un noble perspicaz y bien adaptado a la lógica del libre mercado pudiera aumentar o al menos consolidar sus propiedades.

¿A qué se debe esta vía "pactada"? Simplificando un poco las cosas, podríamos decir que ni la burguesía española era tan rica como para tomar el poder por sus riendas, ni la nobleza era tan débil como para perder de golpe todos los privilegios acumulados a lo largo de siglos. Ambos podían hacer frente común ante el potencial revolucionario de los estratos bajos, aunque también ante la resistencia residual de los grupos sociales más ligados al pasado, Iglesia y campesinado.

Los principales perjudicados de este "acuerdo" entre poderosos fueron la Iglesia y el bajo pueblo, porque uno y otro perdieron sus tierras con la desamortización.

La desamortización fue un largo proceso (duró todo el siglo XIX y los dos primeros decenios del XX), que consistió en la expropiación por parte del Estado de los bienes pertenecientes a la Iglesia y a los municipios, y en la posterior venta de estos bienes a particulares mediante subasta pública: o sea, la tierra se vendía al mejor postor, al que más dinero daba, que naturalmente era siempre un labrador rico, un burgués especulador o un noble aún no empobrecido. El Estado obtenía con estas ventas unos considerables ingresos que aliviaban un poco la siempre precaria situación de las arcas públicas.

Hay una base filosófica sin la que no se puede entender la desamortización: el liberalismo cree en la excelencia de la propiedad individual, en el derecho de las personas a poseer y acumular bienes. Los nobles, en cuanto particulares, cumplen ese requisito, pero no así la Iglesia, porque los bienes no son de un cura o de un fraile (lo impiden sus "votos de pobreza"), sino de una entidad colectiva, impersonal, llamada "Iglesia", que tampoco buscaba de la explotación de sus tierras un neto beneficio económico.

Lo mismo sucedía con las tierras municipales. "Lo que es del común no es de ningún", rezaba un viejo dicho castellano. En suma, la propiedad



colectiva debía reducirse a propiedad privada, con un dueño particular bien conocido, que pudiera acumular más si los negocios le iban bien, o perderlo todo en caso contrario.

Que los ricos compraran las mejores tierras puestas a la venta es evidente. ¿Quién si no podía invertir capitales en tierras? Muchos de ellos se hicieron con un extenso patrimonio territorial, y sus latifundios rebasaron con mucho a los de la antigua nobleza.

Sin embargo, también sabemos que labradores medios compraron "sus" tierras, en este caso parcelas pequeñas y próximas a su vivienda que les permitió situarse y vivir con cierta holgura en su comarca. Podemos pues decir que la estructura de la propiedad territorial en España, hasta al menos 1960, es deudora directa de lo que sale de la desamortización: *grosso modo*, latifundios en el sur peninsular, propiedades medias en Castilla y en el Levante o pequeña propiedad en el norte (País Vasco, Galicia).

Las desamortizaciones más significativas fueron la de Mendizábal en 1836, que afectó al clero regular (monjes y frailes), la de 1841 de Espartero, en la que se vendieron tierras del clero secular (obispos, curas, etc.) y por último la de Madoz, en 1855, que metió mano en las propiedades comunales de los pueblos.

Queda dicho que los paganos del nuevo orden de cosas fueron la Iglesia y bajo pueblo. Ahora bien, el poder económico e institucional de la Iglesia pudo disminuir sensiblemente a lo largo de este período, pero la religión católica seguirá influyendo, y de qué manera, en la vida colectiva del país, valores, creencias, hábitos cotidianos, cuando no la cultura y la educación de los españoles, dos campos particularmente queridos por la jerarquía eclesiástica.

Los liberales españoles tenían claro que el debilitamiento económico de la Iglesia no estaba reñido con el respeto a las creencias católicas; de hecho, lo habitual es que los liberales fueran practicantes, y además, en un constante ten con ten entre la Santa Sede y los gobiernos de España, la Iglesia consiguió del Estado privilegios impensables en cualquier otra organización: ayudas fiscales, derechos sobre la enseñanza, salarios del Estado, etc.

Más difícil es hablar sobre el "bajo pueblo". Tras la expectación de los primeros momentos, el pueblo dio pronto muestras de no querer a los liberales, a los que identificaba con los nuevos ricos especuladores. La sociedad liberales no les parecía más justa que la vieja, sobre todo a raíz de que las tierras comunales de los pueblos fueran vendidas y subastadas con la desamortización. Esas tierras durante el Antiguo Régimen solían cultivarse para aliviar la situación de los campesinos pobres, que ahora se vieron privados de todo sustento.

Aunque la desamortización propició que muchas tierras cambiaran de manos, y que la posesión de esas tierras fuera enteramente libre, no trajo consigo un cambio en la estructura de la propiedad. Más bien consolidó la que ya existía, de modo tal que siguieron predominando los latifundios en el sur, las propiedades medias en el centro, y los minifundios en el norte, exactamente igual que antes.

La gran propiedad, y en general, el sistema de distribución de la tierra se consideró por los jornaleros agrícolas y por no pocos intelectuales como un sistema injusto, fruto del expolio histórico del campesinado. La llamada "cuestión agraria", mal resuelta, lastró la acción política de todos los gobiernos del siglo XIX y buena parte del XX, para explotar con particular virulencia en el sur de España durante los años de la Segunda República (1931-1936).

El pacto tácito entre viejas y nuevas elites puede explicar que tras 1834 el absolutismo no volviera a triunfar en España jamás (no ocurre así, por el contrario, en países como Italia, Austria-Hungría o Alemania). Nuestro país conoció entre 1834 y 1923 noventa años ininterrumpidos de gobiernos constitucionales, una circunstancia de la que pocos países europeos pueden presumir.

Bien es verdad que el mencionado pacto, tanto en su vertiente política como económica, no fue el fin de los viejos problemas. En algunos casos generó incluso otros nuevos. En principio, los liberales no era un grupo político homogéneo. Estaban escindidos en dos familias, moderados y progresistas. No eran partidos en el sentido que hoy conocemos ("partidos de masas"), sino más bien reducidos grupos de notables con sus respectivas clientelas repartidas por todo el país. En el seno de cada uno de esos partidos no había jerarquías claras, sino más bien facciones y corrientes no pocas veces enfrentadas entre sí por "fulanismos" (disputas personales). En cualquier caso, ambos partidos aspiraban a conquistar el poder de la forma que fuera. El resultado fue la inestabilidad política y el continuo cambio de gobierno, un rasgo en todo caso común en la vida política y parlamentaria de Europa durante el siglo XIX.

Progresistas y moderados eran, pese a sus diferencias, "gentes de orden". Eran grandes propietarios, labradores ricos e intelectuales en ambos casos, aunque quizá entre los moderados haya una mayor presencia de nobles, y entre los progresistas, de la pequeña burguesía mercantil. Muy similares en cuanto a la extracción social de sus dirigentes, disentían sin embargo en su modelo de Estado: los progresistas preferían un modelo descentralizado que diera más autonomía a los ayuntamientos, mientras los moderados propugnaban un modelo centralista y jerárquico, en el que las decisiones se tomarían "desde arriba". Estas discrepancias sobre el modelo

de Estado se dejaron sentir especialmente en el ámbito municipal, porque si los progresistas defenderán la elección popular de los alcaldes y la autonomía política de los municipios, los moderados preferirán unos ayuntamientos sumisos al poder central, lo que en buena parte consiguen mediante la nominación de los alcaldes por el Gobierno (directamente por el Consejo de Ministros en los municipios mayores de 2.000 habitantes, por el gobernador civil en los núcleos menores).

De igual forma, los moderados son partidarios de la soberanía compartida entre Rey y Cortes, una fórmula mixta muy común en el siglo XIX que a efectos prácticos permitía que el monarca siguiera gozando de un poder extraordinario para poner y quitar gobiernos, mientras los progresistas son más partidarios de la soberanía popular. Como la reina de este período, Isabel II, fue menor de edad hasta 1850, y después de esta fecha se mostró notoriamente incapaz para la política, en realidad el poder real estaba en manos de "camarillas" palaciegas que manejaban la vida política, casi siempre en beneficio de los moderados. Por lo general, además, los progresistas tenían una visión más amplia de la libertad de prensa, de expresión y de asociación que la de sus rivales moderados.

También les separaban los ritmos de la política económica; los progresistas eran más agresivos, defendían más el librecambismo y la inversión de capitales extranjeros para vitalizar la economía española, igualmente querían acelerar el ritmo de la venta de tierras desamortizadas y exigían bajadas de impuestos; los moderados eran en cambio más bien proteccionista ("protegiendo" el capital español del exterior) y en algunos casos llegarán a frenar la desamortización para no molestar a la Iglesia católica.

En el plano electoral, aunque ambos eran defensores del sufragio censitario, los progresistas eran partidarios de exigir a los electores una renta más baja que los moderados, querían alcaldes elegidos por los ciudadanos, y por tanto no nombrados por el gobierno central. Pongamos un ejemplo: si en 1843, con gobierno progresista, los censados para votar son más de 600.000, en 1846, con los moderados en el poder, la cifra baja hasta los 99.000.

Ambos sectores del liberalismo, moderados y progresistas, se irán sucediendo en el gobierno, pero rara vez como resultado de un triunfo electoral: el factor de cambio será el pronunciamiento militar, con la única excepción de las elecciones de 1837. El general o coronel de turno, que a su vez es jefe destacado de uno de los dos partidos, da un golpe de Estado e impone a sus afines en el gobierno, y en ocasiones el golpista asume la presidencia forzando al Rey o a la Reina. El Ejército interviene en 1820,

1836, 1840, 1843, 1854, 1856, 1868, 1874, por ejemplo. En ningún caso el resultado del golpe será un régimen militar, toda vez que al menos durante el siglo XIX el Ejército estará comprometido con la causa liberal. Los jefes militares son por lo general hijos del pueblo ascendidos al poder desde la nada, y por esa razón odian el absolutismo.

Se ha subrayado, sin embargo, que esta sucesión de golpes harán del ejército la única clase verdaderamente nacional, por encima de los partidos políticos. También los militares se acostumbraron a tutelar el poder civil y a entrometerse en el funcionamiento de la administración.

Hay otro riesgo incluso mayor: moderados y progresistas no supieron ponerse de acuerdo en una constitución común, y por eso la cambian según quién esté en el poder. Las facciones liberales usan la Constitución como elemento de lucha de partido. Por ceñirnos al siglo XIX, textos moderados serán el Estatuto Real de 1834, la Constitución de 1845 o la de 1876, así como la Constitución nonata de 1852; mientras que podrán considerarse progresistas la de 1837, 1856 (que no llegaría a publicarse), 1869 o la nonata de 1873.

Peor aún es que los políticos opositores, los caídos en desgracia o los derrocados por un golpe militar fueran desterrados o tuvieran que exiliarse. Los progresistas, notoriamente marginados por las simpatías moderadas de la Reina, se retiraron en algunos momentos de la vida política. Exilios, destierros y abandonos irían en grave detrimento de la alternancia pacífica o del libre juego parlamentario de mayorías o minorías.

No conviene olvidar, por último, la "politización" y movilización de algunos grupos populares que reclamaban reformas más audaces, por ejemplo, intelectuales marginados, artesanos y comerciantes, o labradores medios, o por qué no, el incipiente proletariado industrial. En 1849 se organiza un primer grupo demócrata y republicano, y poco después empezaron a difundirse las primeras doctrinas socialistas y anarquistas, aunque muy poco articuladas y marginales hasta el último tercio de siglo. Estos grupos ajenos al sistema harán su aparición en las agitaciones urbanas de 1854 y 1868, aunque no actuarán aún autónomamente, sino en unión con grupos progresistas.

Las capas más bajas de la sociedad rural, lo hemos dicho, veían con mucha desconfianza a los nuevos ricos, y por extensión, a la ideología que los representaba, el liberalismo "respetable". En una parte de ellas prenderá con fuerza la ideología tradicionalista que simbolizaba el carlismo, una extraña coalición de católicos integristas, de pequeños aristócratas desplazados por la sociedad liberal y de campesinos empobrecidos por la paulatina penetración de las relaciones de producción capitalistas.

Haciendo en una balanza los pros y los contras, del período liberal puede considerarse positivo:

- El final de la mayor parte de los particularismos del Antiguo Régimen. Se acaba con la multiplicidad de fueros y de aduanas interiores y se atenúan los privilegios de la Iglesia y de la vieja nobleza. En este sentido, la revolución liberal española "hace sus deberes".
- La larga vida del sistema constitucional, entre 1834 y 1923. Se ensaya un sistema de partidos políticos, aunque los partidos no son organizaciones de masa, tales como los entendemos hoy, sino grupos muy reducidos que se reúnen en las provincias en torno a un cacique local.
- Hubo un primer intento de crear un Estado y una administración moderna, con todo lo que esto conlleva. Aparecen las provincias modernas, las diputaciones y los nuevos ayuntamientos. También se consolida un rudimentario sistema de enseñanza a nivel estatal. A tal exigencia respondían las leyes Pidal (1845) o Moyano (1857), aunque fracasaran por la poca dotación presupuestaria, porque se confió la financiación de las escuelas a los ayuntamientos, que casi siempre andaban arruinados.. Otras reformas regularizaron la administración de la justicia y trataron de simplificar las múltiples instancias y los trámites judiciales. Se aprobó también un Código Civil, en 1851, que declaraba abolidos todos los "fueros, usos y costumbres" existentes hasta entonces, y se proyectó igualmente un nuevo Código Penal (1845). En ambos casos, serían los primeros intentos serios de aplicar en España el principio liberal de que la "ley es igual para todos. Por crear, también se crearon las provincias modernas, las diputaciones y los nuevos ayuntamientos constitucionales.
- También se ensayó una reforma de Hacienda (la "Ley Mon-Santillán" de 1845), que ordenaba pagar impuestos a los más ricos. La reforma suprimió infinidad de impuestos y refundió otros, reduciéndolos a solo cuatro (contribución territorial, contribución de industria y comercio, inquilinatos, consumos).

Conviene matizar, sin embargo, que pocas de esas reformas liberales se pueden considerar un éxito rotundo, y muchas de ellas tuvieron que ser matizadas en las décadas siguientes. Hubo igualmente notorios fracasos.

El mayor fracaso, probablemente, será el intento de crear una cultura nacional que identifique a todos los españoles. Se ha vinculado este intento fallido de "nacionalización" con el notable fracaso en la alfabetización y en la escolarización de los españoles, porque como bien ha escrito Hobsbawm, el Estado moderno es quien crea la nación, y no al revés. La mayoría de la población quedará excluida de la escuela, y los que sí van, no aprenderán en ella valores cívicos y laicos, sino contenidos reaccionarios, tradicionalistas y poco científicos, inadecuados para crear una conciencia nacional.

Este fracaso tendrá a dos consecuencias: la resurrección de los nacionalismos periféricos a mediados del siglo XIX, y el predominio de las elites locales, que se constituyen en auténticas oligarquías en ausencia de un poder central fuerte.

Otros autores se han atrevido a hablar de fracaso del Estado español. Débil como era, el Estado no siempre conseguirá hacer pagar impuestos a los más ricos, y ante la falta de ingresos, será incapaz de hacer frente a sus obligaciones más perentorias: pagar una policía que garantice la seguridad de los ciudadanos, crear una red de escuelas nacionales, construir carreteras, e incluso organizar una eficaz administración periférica que "meta en vereda" a oligarcas y notables locales. Se da así una paradójica mezcla entre el centralismo legal, que se va reforzando con el lento desarrollo de la administración central, y el comarcalismo o localismo real, como se verá con claridad durante el período de la Restauración. El Estado español del siglo XIX, ciertamente, será pobre y estará perennemente endeudado, aunque quizá sea exagerado hablar de "fracaso" del Estado, sobre todo en perspectiva comparada. ¿Cuántos estados europeos podrían considerarse plenamente "exitosos" en aquel momento?

### *Sexenio Democrático (1868-1874)*

Los últimos años del reinado de Isabel II (entre 1864 y 1868) estuvieron marcados por la corrupción: falseamiento electoral sin precedentes, Cortes ineficaces, un clericalismo trasnochado, constantes intromisiones de la Reina en la vida política o la debilidad del Estado crearon un clima de opinión favorable a un drástico "cambio de timón".

Entre 1869 y 1874 subieron al poder los sectores más progresistas de la política española: su ideario combinaba democracia, librecambismo y afán regenerador a través de un vasto programa de educación laico y nacional.

A la izquierda liberal, descontenta por el tono conservador de los últimos gobiernos de Isabel II, se unieron los demócratas republicanos, que se habían constituido como partido en 1849, y los federalistas, especialmente fuertes en Cataluña.

La revolución de 1868 fue sin duda el triunfo de la pequeña burguesía, de los artesanos, comerciantes o periodistas marginados durante el reinado de Isabel II. Y por primera vez aparece pujante un grupo que habrá de tener una importancia fundamental en los períodos progresistas de la historia de España: los intelectuales, entiéndase por tales, catedráticos, pedagogos, escritores, etc.

Saldrán igualmente a la luz otros excluidos, como obreros y trabajadores de oficios, capaces por primera vez de organizarse política y sindicalmente.

En los primeros momentos apoyó también el cambio de dinastía una parte de la burguesía financiera e industrial, a la que había afectado negativamente la crisis bursátil de 1866 (con sus graves repercusiones en el sector inmobiliario, bancario y del ferrocarril) y que no encontraba en los gobiernos liberales "signos de reacción".

Aunque tampoco conviene exagerar el apoyo del capitalismo más establecido a la revolución: a la caída de Isabel II siguió una significativa fuga de capitales al extranjero, porque la mayor parte del empresariado vio el cambio de régimen con temor.

Adereza esta compleja coalición la parte más progresista del Ejército, que, en su ya explicada tradición decimonónica, se hizo portavoz de los deseos regeneradores de las elites españolas.

Era una coalición "regeneradora", pero débil y frágil, como demostrarían los hechos posteriores. Había entre los revolucionarios intereses políticos no pocas veces contrapuestos (monárquicos, republicanos, unitarios, federales), como también lo era su composición social (capitalistas, artesanos, intelectuales) y su programa económico (defensa de la propiedad y de los grandes intereses comerciales o protección de los más desfavorecidos). En cualquier caso, el simple hecho de que un movimiento de esta naturaleza se imponga demuestra que un eventual triunfo de las ideas democráticas era ya posible.

El resultado más notable de la revolución "Gloriosa" fue la Constitución de 1869, que estableció en España un conjunto de libertades públicas jamás conocido hasta entonces. Se combinaba el régimen monárquico con el principio de la soberanía nacional (monarquía democrática y constitucional), se reconocía el sufragio universal (todos los varones mayores de 25 años), una amplia libertad de expresión, el derecho de asociación en toda su amplitud, la separación de poderes, el juicio por jurados y por primera vez en España, la libertad absoluta de cultos.

No fueron nada fáciles las relaciones con la Iglesia, porque el gobierno impulsó la enseñanza laica, permitió, por primera vez en España, el matrimonio civil, y se disolvieron algunas comunidades religiosas.

En el terreno económico, la pauta es el librecambismo, o sea, se facilitó la inversión extranjera y se redujeron las tarifas aduaneras al mínimo posible entonces: tal fue el sentido del "arancel Figuerola" de 1869.

En este período libertad política y libertad económica estaban directamente relacionados: no se entendía la una sin la otra, en el supuesto de que la libertad para comprar, comerciar y hacer negocios en cualquier punto del mundo era una condición si la cual el hombre no podía ser realmente libre. Además, los grupos que apoyaron la revolución, por lo general ligados a las clases urbanas y a las burguesías medias, consideraban muy seriamente que la mejor manera de limitar el poder de las oligarquías tradicionales (defensoras de la protección del Estado, además de terratenientes) era favorecer la entrada de capital extranjero y aprobar un amplio programa de reformas económicas que favoreciera la creación de una nueva clase empresarial y capitalista, más progresista, abierta y emprendedora que la burguesía terrateniente..

En ese sentido, el Sexenio sería un acelerón que dotó al sistema económico español de un marco legal que estimulase el desarrollo del capitalismo español, facilitando la inversión, la libertad de establecimientos industriales y el libre comercio. Fue ésta una de las más llamativas contradicciones del período, dado que en principio se dejó de lado las reivindicaciones de obreros y artesanos, más partidarios de una política que estimulara la pequeña actividad económica mediante la intervención estatal y la seguridad en el trabajo.

Con semejantes contradicciones, no debe extrañar que el Sexenio fuera un período de terrible inestabilidad política: hubo primero que buscar un rey que sustituyera a Isabel II. Tras varias votaciones, el elegido fue Amadeo de Saboya, hijo del rey Víctor Manuel II de Italia, un rey que gozaba de una aureola progresista por el simple hecho de haber conseguido la unificación italiana frente al Papa, en 1870. No fue Amadeo, sin embargo, un monarca aceptado por todos: los carlistas volvieron a la carga, con importantes apoyos en Cataluña, las provincias vascas y Navarra y también entre los estratos más bajos del clero.

Incapaz de hacer frente a sus enemigos, el propio rey terminó por abdicar. Ante la marcha del rey, en 1873 se proclamó la República y se ensayó un proyecto federal a la americana, que sin embargo apenas tuvo apoyos sociales o diplomáticos para consolidarse. Graves fueron las insurreccionales cantonales, o sea, los levantamientos de algunas provincias



y pueblos que se querían constituir por doquier en repúblicas asociadas a la República española.

Hacia 1874 hay entre las elites un deseo general de imponer "orden". Sólo faltaba buscar el rey adecuado, que sería el joven hijo de Isabel II, Alfonso XII.

Son muchas, sin embargo, las herencias de este período. Abriendo un paréntesis en el rígido liberalismo de los tiempos de Isabel II, se democratizan las estructuras políticas. Por primera vez, los sectores populares irrumpen en la esfera política y social, practicando el sufragio universal, hablando y expresándose con mayor libertad, organizando huelgas, construyendo referentes políticos y sindicales, que iban incluso a los extremos del republicanismo y el socialismo. El internacionalismo obrero hace acto de presencia en España por primera vez.

Anarquistas y socialistas harán de España una verdadera "tierra de misión". El italiano Fannelli explica entre el campesinado el pensamiento libertario de Bakunin, impulsando la fundación de la Federación Regional Española (1870). El francés Paul Lafargue, por su parte, difundirá entre los artesanos y trabajadores de oficios el pensamiento socialista de Marx. Es cosa sabida que en la España del siglo XIX el anarquismo tendrá mayor éxito que el socialismo; los seguidores de Bakunin controlarán sin problemas el sindicalismo revolucionario español de aquellos años, creando cientos de comités y federaciones.

Todo ello dejaría su fruto en las décadas siguientes, y serviría como "experiencia de clase" para el colectivo de obreros, artesanos y campesinos. Por el contrario, no se rompió sustancialmente con los fundamentos sociales y económicos del periodo isabelino, que siguieron la lógica de la instauración del capitalismo. Para las distintas burguesías españolas, no obstante, la del Sexenio terminó siendo una experiencia dramática a causa del desorden político y la alta conflictividad social. El Sexenio servirá al conjunto de la burguesía para marcar distancias respecto de los estratos populares, con los que sólo volverían a encontrarse, y de nuevo por poco tiempo, en 1931.

**Como resumen:** es exagerado hablar de un fracaso político. España vivirá la mayor parte del siglo XIX bajo regímenes constitucionales y parlamentarios. Hay golpes de Estado, constituciones, corrupción, hábitos dictatoriales, pero la inestabilidad política fue casi la norma en Europa, con la relativa excepción de Gran Bretaña y Bélgica. Francia, que a veces se cita como paradigma de la modernidad, conocerá períodos monárquicos, imperiales y tres repúblicas. No se puede culpar al liberalismo decimonónico por no ser democrático, porque jamás pretendió serlo, ni dentro ni fuera de

España. En todo caso, cuando andando el tiempo liberalismo y democracia se "encuentren", España será uno de los primeros países que adopte el sufragio universal (1890, con todas sus limitaciones), y ya entre 1868-1874 gozará de una avanzada experiencia democrática.

### **Inestabilidad política y cambio social**

Lo dicho hasta ahora no nos autoriza a decir que la sociedad española del XIX fuera inmóvil.

Los cambios en la España del siglo XIX resultan igualmente sustanciales en el campo de la demografía. La población crece, aunque no al mismo ritmo que otros países de nuestro entorno: España pasa de 11,5 millones en 1800 a 18,6 en 1900, no demasiado, porque durante esos mismos años Gran Bretaña cuadriplica su población, e Italia y Alemania la duplican.

Seguirá siendo en todo caso una población mayoritariamente rural. De los 18,6 millones de españoles que aparecen en el censo de 1900, 5,1 vivían en municipios de hasta dos mil habitantes, otros 7,5 millones habitaban en municipios entre dos y diez mil habitantes, y sólo quedaban otros seis millones para los núcleos urbanos con un censo de más de diez mil habitantes.

Aunque a finales del siglo XIX disminuye la mortalidad (muy tardíamente, por cierto), las epidemias de cólera de 1853 y de 1865 causan más de doscientos mil muertos cada una, y 125.000 la de 1885. Todavía en 1900 la tasa de mortalidad española es del 29‰ frente al 18 europeo, y la esperanza media de vida apenas llegaba a los 35 años.

Otro hecho a reseñar es la alta tasa de emigración. Sólo entre 1850 y 1880 salieron de España con destino América unos 400.000 compatriotas, y entre 1880 y 1902 la cifra alcanzará 1.200.000 individuos. Argentina, Brasil, Cuba, son los puntos preferidos de destino. La emigración es siempre un remedio frente a la miseria y a la falta de perspectivas de la vida rural.

No obstante, el panorama demográfico presenta claros, que no nos permiten hablar de una sociedad estancada: por ejemplo, el crecimiento de las ciudades, "islas de modernidad" en un océano tan gris. Madrid duplica su población entre 1830 y 1880, alcanzando 400.000 habitantes en ese segundo año. Es la época del Ensanche, del plan Castro, del barrio de Salamanca, del primer enriquecimiento de especuladores inmobiliarios o de la construcción de grandes espacios públicos, como el Teatro Real, la Biblioteca Nacional, las estaciones de Atocha, Delicias o Príncipe Pío. En

1900 Madrid ya es una próspera ciudad de 540.000 habitantes a la que no dejan de fluir emigrantes de las dos Mesetas.

Un crecimiento similar es el de Barcelona, aunque también se embellecieron, y cómo, San Sebastián, Valencia, Sevilla. Más desordenado es el crecimiento de núcleos industriales como Bilbao o Vigo, sedes de importantes industrias siderúrgicas y conserveras, respectivamente,

Otra lacra será el analfabetismo, que superaba el 70 por ciento en 1860, aunque ya había bajado al 30 en 1930. El analfabetismo era aún mayor entre las mujeres. Tampoco beneficiaba al sexo femenino la distinta educación que se impartía a niños y niñas, entre ellas más orientada hacia las tareas del hogar y menos hacia la lectura y/o escritura. El destino de la mujer, según se leía entonces, no era el mundo del trabajo, sino la familia y el cuidado del hogar.

Así se expresaba una escritora del siglo XIX, hoy por fortuna olvidada: "Cada sexo tiene sus atributos señalados por el mismo Dios. Dejemos al hombre la fuerza, la resistencia y el dominio. Nuestro imperio es más suave y más ligero, pues consiste en la dulzura, en la resignación, en la conformidad". Y por si esto fuera poco: "El primer deber de la mujer es ser fiel a su esposo, pero luego le quedan infinitos por cumplir. Deber suyo es ser buena, apacible y resignada. Deber suyo es conservar lo que el esposo gana y emplearlo lo mejor posible. Deber suyo es cuidar del arreglo y economía de la casa, y de lo que hacen sus criados. Deber suyo es trabajar y vigilar para que sus hijos no estén ociosos. Deber suyo es ser indulgentes y amenizar la vida de su marido con sus desvelos y cuidados".

Tampoco el paso del Antiguo al Nuevo Régimen trajo a España un cambio absoluto de la sociedad, ni mucho menos una sustitución general de elites, aunque sí, como se ha dicho, la sociedad de estamentos dio paso a una sociedad de clases. Por el contrario, se formó una nueva clase de notables en la que se dieron cita nobles supervivientes (los más "despabilados") y burgueses enriquecidos. De origen noble o burgués, el signo distintivo de los notables será la propiedad de tierras, cuantas más, mejor.

No obstante, el signo distintivo de la nueva elite, sea noble o burguesa, es la propiedad de tierras.

Una parte nada pequeña de la vieja nobleza logró "reconvertirse" y desempeñar un papel en el nuevo régimen liberal. Mantuvo fácilmente su control sobre amplias zonas del mundo rural, aunque tendrá que compartir su poder con los que han comprado tierras en la desamortización. Son éstos los que forman nuevos latifundios y utilizan mano de obra jornalera para las faenas del campo.

Incluso en algunos (aunque no frecuentes) casos, estos "viejos nobles" invierten en nuevos negocios, en el azúcar de Cuba, e incluso entrarán a formar parte de consejos de administración de altas empresas.

Otro proceso característico del siglo XIX es el ennoblecimiento de la burguesía: los burgueses más poderosos consiguen el título de nobleza, entendiendo por grandes burgueses los empresarios, banqueros, grandes comerciantes, gerentes, fabricantes, etc. Casi todos ellos habían conseguido su fortuna en el comercio, pero su verdadero objetivo será ennoblecerse, participar en política y disfrutar de rentas fijas, sin "arriesgar" en nuevas empresas económicas.

Estaríamos hablando, por todo ello, de una nueva nobleza que, a pesar de su origen burgués, perpetúa ciertas prácticas nobiliarias, como el espíritu de "casta", ese "sentirse superior", esa aureola de noble que será una de las pervivencias de la sociedad estamental en el mundo contemporáneo. Patrocinan clubes, salones privados, bailes, fiestas, y tienen abiertas las puertas del Palacio Real, donde dejan sentir su influencia. Sólo el tiempos de Isabel II se calcula que se concedieron 400 nuevos títulos nobiliarios a familias de extracción burguesa.

Las clases medias sólo fueron una pequeña parte de la población española, lo que no dejó de ser un grave problema para la estabilidad del sistema político liberal, que por su lógica descansa en el "colchón" de las clases medias. Una sociedad de ricos y pobres es inestable e insegura, pero otra con una clase media consolidada será probablemente "tranquila", dado que las clases medias, por lo común, miran con mayor simpatía a los que están por encima que a los que están por debajo, y tratan de imitar, hasta donde sea posible, las maneras de los ricos. El aliado natural de la clase media es la clase alta, no la baja.

La clase media la conforman comerciantes, abogados y profesionales liberales, pequeños industriales, intelectuales, labradores medios; suelen vivir más en capitales de provincia o en pueblos grandes, sin grandes aspiraciones, más interesados en conservar lo que tienen que en ganar más. Serán estas clases las que den el tono "provinciano" característico de España hasta, por lo menos 1960. La mediocridad, el culto a las apariencias "hacia fuera", y el ahorro "hacia dentro", en la confianza de que el hijo "suba" a la clase alta, son signos distintivos de estas clases medias.

Caso especial es el intelectual de provincias, afín a veces al republicanismo, y que actúa a veces como "agitador de café". Sus soflamas no siempre serán comprendidas por las presuntas clases oprimidas, jornaleros y obreros, que miran a estos intelectuales con una mezcla de curiosidad y desconfianza.

De las clases populares se sabe poco, si bien podemos señalar ciertas pautas:

- Sigue siendo predominantemente agraria. La desamortización no benefició precisamente a las clases bajas del campo, entre otras cosas porque el modelo agrario liberal no buscaba el reparto de tierras entre los campesinos pobres, o su parcelación, sino el cambio en el sistema de propiedad en beneficio de los que tienen dinero (son liberales, no socialistas). Con la desamortización civil el campesinado pierde unas tierras que trabajaba y disfrutaba por un sistema de rotación que ponían en marcha los municipios. El campo aún no estaba del todo capitalizado, y no era extraño que los jornaleros, que trabajan en peonadas para otros, recibieran su salario una parte en dinero, otra en comida, no mucha, la imprescindible para subsistir.
- La clase obrera que trabaja en fábricas es aún escasa, con algunos oasis como Cataluña o el País Vasco. La vida de éstos gira en torno al hogar, el taller y la taberna. El hogar o el taller no son los lugares más cómodos precisamente, porque a veces comparten casa dos familias, mientras que la jornada laboral es de 12 ó 14 horas diarias; será por eso la taberna el lugar de reunión favorito de las clases populares, y en ellas se irá difundiendo el pensamiento revolucionario. Más común era la ocupación en "artes y oficios", o en su caso, el servicio doméstico.

En suma, a la sociedad estamental sucede (aunque no de golpe, pero sí en relativamente poco tiempo) una sociedad de ricos y pobres, aunque con un cierto sabor rancio. No es el perfil de una sociedad con una economía avanzada, pero tampoco el de una sociedad de Antiguo Régimen. En pocas décadas se había obrado el cambio.

Hubo transformaciones sociales que avanzaban hacia una sociedad más abierta y clasista, aunque sus progresos fueran muy lentos. La vieja aristocracia quedó debilitada y ascendieron a la elite gentes nuevas gracias al poder del dinero, sin ningún vínculo de sangre. Además, en casi ningún país, Francia y Gran Bretaña incluidos, la sustitución general de elites fue absoluta con la revolución liberal. Dado que no es idéntica la España de 1900 a la de 1800 no se puede hablar de "revolución liberal frustrada", al menos en el caso español. El supuesto del "fracaso social" se niega o se mitiga.

## La lenta penetración del capitalismo

La economía española siguió siendo agraria hasta casi mediados del siglo XX. En 1900 más del sesenta por ciento de la población activa trabajaba en el campo (la media en Europa occidental era del 40). Aunque la tónica general sea de atraso, el siglo XIX fue escenario de transformaciones fundamentales en la propiedad agraria. La agricultura se convirtió en objeto de comercio, liberada de vínculos y trabas que impidieran su libre circulación. La desamortización implicaba, en teoría, la introducción de métodos de gestión capitalista en el campo, en la lógica del mercado.

Pero los nuevos propietarios de tierras, contra lo que se pensó, no actuaron tanto como empresarios agrícolas, sino como verdaderos especuladores. A veces estos ricos acumularon tierras por la incapacidad del Estado de hacer frente a sus deudas, que casi siempre pagaba con fincas desamortizadas a sus acreedores. Como se ha dicho, la propiedad de tierras no era para ellos un fin en sí mismo, sino un elemento de prestigio y de "respetabilidad".

Así que los nuevos propietarios (nobles o burgueses) continuaron cultivando el producto más seguro, el cereal, el más adecuado para sus latifundios. Rara vez introdujeron mejoras tecnológicas o variaron los tradicionales métodos de cultivo extensivo. Por el contrario, cuando inviertan sus beneficios, lo harán en negocios de alta rentabilidad inmediata (ferrocarril, banca, deuda pública o bolsa, por ejemplo).

El propietario (grande o pequeño) de tierras más característico del siglo XIX español lo esperaba todo de la protección arancelaria y de las ayudas públicas al campo, y más aún a partir de 1870 cuando el cereal español se vio incapaz de combatir en precios y calidad el trigo o el maíz procedente de Estados Unidos y Rusia (la Gran Depresión mundial de 1873-1896). En vez de arriesgar implantando cultivos alternativos, los propietarios consiguieron del Gobierno en 1891 una tarifa aduanera lo suficientemente alta como para que el consumidor español se viera obligado a consumir cereal nacional, en vez del extranjero, mejor y más barato. El proteccionismo tuvo además la virtud de aunar bajo una misma bandera a los propietarios de grandes fincas, más propios del sur de España, con los pequeños y medianos propietarios del norte, igualmente interesados en defender la producción cerealícola de su pequeña parcela.

Hubo ciertamente sectores otros más dinámicos, destinados a la exportación, como el vino, el aceite y las naranjas. En 1882 España era el primer productor mundial de vino. El sector de los cítricos viviría

extraordinarios momentos de esplendor a comienzos del siglo XX en lo que se puede considerar un primer experimento de capitalismo agrario en España, o sea, una mezcla de innovación tecnológica, inversiones, alta productividad y exportación.

Más compleja incluso es la situación de la industria y los transportes. Tras algunos intentos, el capitalismo español no consiguió despegar hasta aproximadamente 1850; no favoreció, desde luego, la pérdida de las colonias americanas en 1824 (con las excepciones de Cuba y Puerto Rico), porque privó a las industrias nacionales de un mercado seguro en el que invertir y vender la producción.

Los sectores industriales tradicionales fueron el carbón y el textil. La extracción del carbón asturiano fomentó un sector siderúrgico no muy rentable, por la escasa calidad de la hulla del Principado, pero su explotación se benefició de notables ventajas por parte de la administración, por ejemplo, altos aranceles sobre el carbón extranjero y la obligatoriedad de que las empresas consumieran el carbón nacional para acceder a ayudas públicas.

Por su parte, en el siglo XVIII había surgido en Cataluña una potente industria algodonera, pero se trató de un fenómeno aislado que no consiguió arrastrar al resto de la economía española. Los empresarios catalanes intentaron crear una industria textil moderna y de calidad, pero tuvieron en su contra un cúmulo de circunstancias: el alto coste de la energía, las malas comunicaciones, el escaso apoyo de la siderurgia nacional, incapaz de producir moderna maquinaria de telares (que los empresarios de Cataluña se vieron obligados a importar), o el pequeño tamaño del mercado nacional, con amplias zonas aún dependientes de una economía de subsistencia, lo que limitaba mucho el número de potenciales consumidores.

Por estos motivos u otros, el espíritu innovador de los empresarios algodoneros fue poco a poco agotándose. Durante la segunda mitad del siglo XIX, y más aún a finales, por lo general se conformaba con surtir el mercado nacional, la inversión en tecnología era cada vez menor, y ante la incapacidad de hacer frente a la competencia extranjera, reclamaron (con éxito) protección del Estado.

Los sectores aparentemente más dinámicos fueron el ferrocarril y la minería (menos el carbón), pero no tanto por "méritos" de los empresarios españoles, sino por la masiva inversión de capital extranjero, en concreto británico, francés o belga, favorecido por la ley bancaria de 1856 o por la Ley de Minas de 1868, ambas aprobadas por gobiernos progresistas. La Ley de Minas, en concreto, aunque partía del principio de que el subsuelo era

propiedad de la Nación, ofrecía garantías y condiciones ventajosas a quien presentara la mejor oferta de explotación de minas, que casi siempre eran empresas extranjeras.

Los burgueses españoles (aunque hay excepciones) no mostraron particular interés por este negocio, y eso que el subsuelo español era relativamente rico; sin embargo, su explotación exigía inversiones muy arriesgadas que el pequeño capitalista español no podía o no quería asumir. Gracias al capital foráneo, pues, se explotaron subsuelos que de otra forma hubieran quedado yermos (plomo en Andalucía, mercurio en Almadén, cobre en Río Tinto). En segundo término, las concesiones a estas empresas extranjeras reportaron a las arcas públicas jugosos beneficios con los que se disimuló el déficit público.

Algo mayor fue la inversión de capital nacional en ferrocarril (se calcula que un 50% del total), pero no porque les atrajera el riesgo empresarial, sino porque la expectativa de beneficio inmediato era muy grande. Como resultado de la colaboración entre capitales propios y ajenos, en apenas diez años (1855-1866) se construyeron en España más de siete mil kilómetros de vías, antes de que la crisis bursátil de 1866 se llevara por medio el floreciente (y especulativo) negocio de las vías de hierro.

El capital extranjero fue para unos un factor positivo porque estimuló la producción, introdujo en España nuevas tecnologías e hizo lo que los empresarios españoles no supieron o quisieron hacer. Para otros, en cambio, convirtió a España en una colonia económica de las grandes potencias capitalistas de Europa, aunque en este sentido habría que añadir que España fue tan "colonia" como Rusia o Italia. Alegan estos últimos que el 90% de los minerales extraídos del subsuelo español se importaban, con grave quiebra de la industria española cuando estaba en marcha la Segunda Revolución Industrial (electricidad, acero).

Quizá sea más oportuno destacar lo positivo, porque las inversiones de la burguesía española, que las hubo, se orientaron más hacia las industrias tradicionales, como el textil o el carbón, sectores ambos que por su debilidad frente al mercado exterior o su escasa rentabilidad reclamaron protección del Estado.

Otros han echado la culpa de este "retraso" al campo: aquí no habría habido una verdadera revolución agraria, como la inglesa (la tierra se privatizó, sí, pero la agricultura no se renovó lo suficiente), y por tanto, la agricultura no "liberó" mano de obra suficiente para las industrias. Sin embargo, hoy en día se admite que aunque la agricultura no creció en España tan rápido como en otros países (el ejemplo clásico de revolución agraria es Gran Bretaña), sí hubo en general crecimiento y transformación en el campo.



Quizá lo más justo sea hablar de "culpas" compartidas entre industria y agricultura.

Textiles catalanes, empresarios del carbón y cerealistas castellanos consumaron en 1891 el gran pacto proteccionista que cerró el paso a la competencia de estos productos, en perjuicio, claro está, del consumidor (en 1877 el arancel Figuerola es abolido). Desde entonces, lo característico fue la asfixiante y progresiva intervención del Estado en la vida económica. Del siglo XIX se heredaría la típica actitud de la burguesía española que pretende "vivir de las rentas" o de la comodidad de la ayuda del Estado, pero no del riesgo.

Pero en este constante claroscuro sería injusto concluir que el XIX fuera un siglo de rentistas y especuladores. Modélica fue la siderurgia vasca, favorecida por la excelente calidad del hierro vizcaíno que reclamaban las empresas de toda Europa.

Las principales compañías siderometalúrgicas se refundieron en la sociedad Altos Hornos de Vizcaya, de 1902, cuya fundación fue uno de los acontecimientos industriales más importantes de la España contemporánea. El sector siderúrgico, además, actuó como sector líder, "de arrastre", de toda la industria vasca, que se diversificó en compañías navieras, de seguros, químicas, eléctricas, etc. El País Vasco lideró de esta forma el desarrollo industrial de toda España.

También España entró pronto y bien en la revolución de la electricidad, de forma que casi todas las capitales de provincia ya gozaban de sus tendidos a finales del siglo XIX.

Igualmente arrancó con fuerza el sistema financiero a mediados de siglo. Entre 1856 y 1864 se crean unos sesenta bancos, y también en esas fechas aparece el Banco de España como banco emisor. La peseta será la unidad monetaria española desde 1868.

A modo de resumen, hacia 1900 la economía española está atrasada con respecto a Europa, pero no se puede hablar de parálisis ni de estancamiento. De hecho, los primeros años del siglo XX fueron escenario, en España, de un significativo "boom" en la industria y en el sector servicios, dos patrones esenciales a la hora de definir el grado de modernización. Si la característica económica más reconocible del siglo XIX es la industrialización, o sea, la merma del peso de la agricultura en beneficio de la industria, hay que concluir que España vivirá este proceso más durante el siglo XX, aunque el XIX dejará sentadas las bases de este cambio.

El fracaso económico, quizá el más enraizado de los tres supuestos "fracasos españoles" (un exitoso libro de los años setenta se titulaba "El fracaso de la revolución industrial en España") igualmente se ha devaluado,

encuadrando el desarrollo español en el marco internacional de los países mediterráneos, que si no desarrollaron industrias muy potentes, sí supieron inscribir sus agriculturas en el nuevo orden capitalista. Durante el siglo XIX la producción agraria no sólo no retrocedió, sino que tuvo un crecimiento sostenido (moderado pero constante), no espectacular, pero tampoco decepcionante.

España ocuparía pues una posición intermedia entre los más ricos países europeos y los muchos países subdesarrollados del mundo que vivían al margen de la Revolución Industrial. Con todo, no deja de haber algunas estadísticas sorprendentes, como que entre 1860 y 1890 el ritmo del crecimiento industrial español sea del 2,3 anual, por encima de Francia (1,3) o Italia (1,6). En suma, ni la economía estuvo estancada, ni los propietarios agrarios eran señores feudales, ni la agricultura sufrió una crisis endémica, ni las estructuras agrarias tras la desamortización eran las mismas que hubo en España durante siglos. El siglo XIX es claramente rupturista.

Hay industrialización en España, sin duda (sólo Europa del Este quedará un tanto al margen). Pero éste no es un fenómeno "global", ni siquiera en los países punteros: Francia, Alemania y Austria es muy fragmentaria, incluso se ha desmitificado la plena "industrialización" en Gran Bretaña, por cuanto fue evidente que algunos espacios se quedaron al margen, como Escocia, Irlanda o el norte Inglaterra.

El triunfo del capitalismo además no es un proyecto "acabado" que sólo concierna al siglo XIX, es más bien un proceso continuo con varios ritmos y que sólo se consolidará en el XX.

Quizá lo más negativo sea el desequilibrio regional y sectorial con el que la industrialización tuvo lugar, algo por otra parte muy común en Europa. Cataluña, el País Vasco, el textil y la siderurgia identifican casi en exclusiva el primer industrialismo español. No menos inquietante es el grado de dependencia que estos sectores tienen hacia el Estado, un rasgo bien visible aún en la conciencia colectiva del empresariado español.

No es la que hemos presentado la imagen de un país estancado, pero sí de un país "atrasado", donde la modernización triunfa a medias. "La España de Isabel II era esencialmente un país dual (...). Coexistían en ella una economía estancada y de subsistencia y una economía moderna y capitalista. La aristocracia había perdido todos sus privilegios legales a partir de 1833 y, aunque retuvo buena parte de la presencia formal hasta entrado el siglo XX, fue diluyéndose en el interior de una nueva clase alta".